

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR FRENTE A LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA  
INFRACCIÓN AERONÁUTICA:**

1) El personal de la Empresa que considere que se ha cometido una infracción aeronáutica, conforme lo establecido en el Decreto 2352/1983 y en las RAAC, deberá proceder a confeccionar el "Informe sobre presunta comisión de infracción aeronáutica" que se adjunta al presente como ANEXO I.

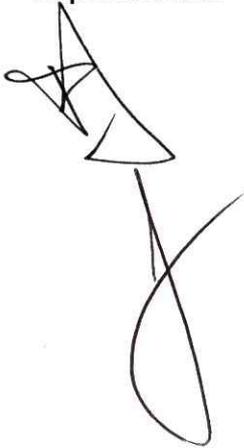
2) El mencionado Informe deberá ser confeccionado conforme las referencias que figuran en el mismo o con los datos que se cuente en el momento de labrarlo. Dicho informe deberá hacerse por duplicado. Luego, el mismo se deberá firmar y sellar por el Jefe de ANS o Representante Local ANS del aeródromo o aeropuerto correspondiente.

3) Se deberá adjuntar al Informe la declaración de testigos si lo hubiera, quienes también deberán detallar el hecho en forma clara, concreta y precisa, firmando al pie de dicha declaración.

4) El Informe junto con las declaraciones de los testigos (si los hubiere) y la copia de la documentación que se adjunte (ejemplo: copia de la Faja de Progreso de Vuelo, copia de Formulario de Plan de Vuelo, copia del Libro de Novedades, Registro de Voz, etc.), deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles desde la presunta comisión de la infracción aeronáutica al Jefe del Aeropuerto, siendo dicha presentación una excepción a la Resolución EANA N° 33/2016. La copia del Informe deberá ser presentada en la Mesa de Entradas de la Autoridad Aeronáutica del aeródromo o aeropuerto, debiendo el personal de la Mesa de Entradas sellar la misma con firma, aclaración y fecha, que servirá como acuse de recibo archivándose la

mencionada copia en la Jefatura ANS correspondiente a la infracción, en atención a lo establecido por el artículo 19 del decreto referenciado.

Asimismo, en caso de acompañarse documentación al Informe, se deberá realizar copia del mismo, debiendo, el Jefe ANS o Representante Local ANS del aeródromo o aeropuerto respectivo, colocar un sello al dorso indicando que se trata de una “copia fiel del original”. La documentación original deberá ser puesta a resguardo en la dependencia.



**ANEXO I**

**INFORME SOBRE PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIÓN AERONÁUTICA**

En..... a los..... días del mes  
de..... del año 20..... a las..... hora  
local, se procede a confeccionar el presente Informe en razón de la presunta comisión  
de infracción aeronáutica cometida por (1)..... de  
nacionalidad....., de estado civil....., de..... años  
de edad, con domicilio real en la calle..... N°....., de la localidad  
de..... Pcia. de..... Documento de Identidad: C.I.-L.E.-  
L.C.-D.N.I.-Pasaporte (2)..... Número de  
Documento:..... Expedido por:..... Licencia de.....  
N°..... otorgada por (3)..... con la aeronave  
tipo....., matrícula..... El hecho se  
produjo en la siguiente forma  
(4).....  
.....  
.....

Lo expuesto precedentemente ha sido constatado por los señores (5)  
Don..... con domicilio (6) en la calle.....  
N°..... de la localidad de..... Pcia.  
de..... Documento de Identidad: C.I.-L.E.-L.C.-D.N.I.-Pasaporte  
(2)..... Número del Documento:..... Expedido  
por..... y Don..... con domicilio (6) en la  
calle..... N°..... de la localidad de..... Pcia.



de..... Documento de Identidad: C.I.-L.E.-L.C.-D.N.I.-Pasaporte  
(2)..... Número del Documento:..... Expedido  
por..... Se imputa al presunto infractor la transgresión por las normas que  
seguidamente se mencionan: (7).....

.....  
Elementos de prueba documental: (8).....

.....

Damnificados: (9) Nombre y Apellido:..... Documento de  
Identidad: C.I.-L.E.-L.C.-D.N.I.-Pasaporte (2)..... Número del  
Documento:..... Expedido por.....

Domicilio: calle.....N°.....

C.P..... Localidad..... Pcia. de.....

Bienes dañados (10).....

.....

.....

.....

.....

En la presente actuación interviene Don..... en su  
carácter de..... labrándose..... ejemplares de un mismo  
tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba indicados. Previa lectura y ratificación  
por los testigos y demás comparecientes por ante mí.

.....  
(Firma del testigo)

.....

(Aclaración)

.....

(Firma del testigo)

.....

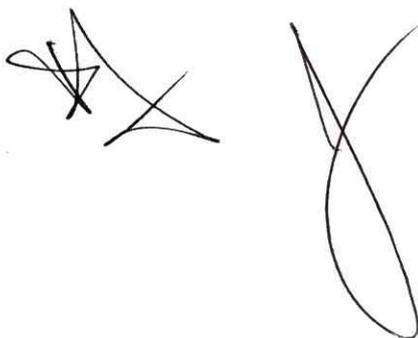
(Aclaración)

ANTE MI.

.....

Sello y firma aclaratoria

de la persona que elabora el informe



Referencias para completar el “Informe Sobre Presunta Comisión de Infracción Aeronáutica”:

- (1) Nombre(s) y Apellido(s) completo del imputado.
- (2) Tachar lo que no corresponda.
- (3) Organismo otorgante de la licencia. Si se trata de licencia extranjera, se deberá dejar constancia del Estado que la expidió.
- (4) Relación circunstanciada del hecho. Esta relación deberá ser objetiva y sin abrir juicio al respecto. Además, se deberá agregar toda mención que mejor conduzca al esclarecimiento del hecho.
- (5) La persona que elabora el informe deberá hacer constar nombre y datos de filiación de las personas -dos como mínimo- que hayan presenciado el hecho.
- (6) Si se trata de particulares, se deberá indicar el domicilio real, en tanto que si los testigos son empleados de la Empresa se indicará su domicilio real, es decir en el lugar donde desempeña sus funciones.
- (7) Ley, Decreto, Reglamento, Disposición, Nota, etc., presuntamente infringido.
- (8) Se identificará a las personas que resultaren damnificadas, si se las conociera.
- (9) Se describirán en la forma más detallada posible, todos los bienes que resultaren dañados y sus propietarios.

Nota:

Conforme al artículo 19 del Decreto N°2352/1983, este informe deberá ser elevado a la autoridad de aplicación en el término de cinco (5) días hábiles.

